

Política fiscal: Instrumento a la globalización

Fiscal policy: Instrument to globalization

María del Carmen García García¹, Dirce Alethia García García² y Marcial Rodríguez Reyes³

Resumen: Nuestro país se ha estado alineando a las políticas internacionales en cuanto al intercambio de bienes y servicios, con la finalidad de atraer inversión. Esto ha redundado en una política fiscal que da facilidades las cuales se incluyen en las reformas fiscales anuales, para transitar hacia el mercado nacional. Desde esta óptica las políticas que aplica México pretenden dar las mejores opciones a las inversiones extranjeras. Se tiene el propósito de discutir sobre las reformas, los beneficios y facilidades para el intercambio de bienes y servicios entre los países interesados en invertir y los efectos en los contribuyentes nacionales.

Abstract: Our country has been aligning with international policies regarding the exchange of goods and services, in order to attract investment. This has resulted in a fiscal policy that provides facilities which are included in the annual fiscal reforms, to move towards the national market. From this point of view, the policies applied by Mexico aim to give the best options to foreign investments. It is intended to discuss reforms, benefits and facilities for the exchange of goods and services between countries interested in investing and the effects on national taxpayers.

Palabras clave: Política fiscal; Contribuyentes; Políticas Públicas, Reformas Fiscales

Introducción

El Estado entre muchas obligaciones que debe realizar se encuentra la de emitir las políticas públicas que logren el intercambio de bienes entre las naciones de forma lo más sencilla y libre. Estas deben atender a las políticas internacionales que emiten recomendaciones con la intención de facilitar dicha actividad. Si hemos observado una transformación de la sociedad en su actuar y en su interacción con terceros es por la introducción de los bienes y servicios que la globalización ha favorecido como los avances tecnológicos todo esto es parte de un proceso que se ha llevado en varias décadas y que se sienten los efectos hoy en día y es el neoliberalismo. Para que todo se

¹ Doctora en Ciencias de lo Fiscal, Economía, Instituto de la Contaduría Pública, cgarcia@uv.mx

² Doctora en Ciencias de lo Fiscal, Economía, Instituto de la Contaduría Pública, digarcia@uv.mx

³ Maestro en Administración Fiscal, Economía, Instituto de la Contaduría Pública, marcrodriquez@uv.mx

lleve en orden, la política fiscal hace lo correspondiente pensando en ese tipo de operaciones y que al generalizar luego aplican de manera similar a los nacionales. El propósito es discutir sobre las reformas, los beneficios y facilidades para el intercambio de bienes y servicios entre los países que se interesan en invertir y los efectos en los contribuyentes nacionales. La parte de esta investigación se ha integrado en dos grandes apartados, el primero Los factores implicados en los efectos a los contribuyentes por el acercamiento comercial internacional y el segundo Decisiones globales con aplicaciones particulares, para llegar a las conclusiones.

I. Factores implicados en los efectos a los contribuyentes por el acercamiento comercial internacional

Esta primera parte nos muestra como en un objeto de estudio pueden incidir diversos factores en un solo problema de investigación guardando su dimensión cada uno de ellos en este caso se revisa la teoría neoliberal y como da paso a la globalización, a las políticas públicas para que fluya la inversión extranjera, permitiendo con la política fiscal la activación constante de la movilidad del mercado internacional

Neoliberalismo

Desde el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, México ha ido avanzando en la aplicación del neoliberalismo, esta teoría económica busca incrementar cada vez más el intercambio de los bienes y servicios entre todos los países.

Ha avanzado sigilosamente a través del tiempo insertándose y cambiando las formas de diversas actuaciones. Puede observarse como la liberación del intercambio de bienes entre países es una total invasión que inunda las tiendas de conveniencia en cada lugar, transformando hábitos y costumbres regionales que están en riesgo de perderse.

Maneja un tema que menciona de forma insistente y es el tema del desarrollo económico, el cual es posible alcanzarlo si se logra la libertad tanto personal, grupal como liberación de condicionantes que imponen los Estados en la internación de productos a los países, conocidos como tasas y aranceles. En su lucha por la movilidad de la producción en el mercado internacional pretende modificar y de hecho logra los cambios en las normas de cada país para que se adecúen a permitir la introducción de bienes y servicios. No es algo que ha sucedido sin

que se percate la población y menos los gobiernos quienes dan la apertura para que esto suceda. Si las personas buscan su libertad la manejan desde el punto de vista de sus habilidades, capacidades y conocimientos que entre más avanzadas colocarán al individuo en posiciones económicas sociales mejoradas. Para las personas no calificadas aprovecha esta condición para ocuparlas en la producción masiva a costos más bajos lo cual eleva la productividad con lo cual el inversionista se beneficiará al producir bienes a bajos costos. Así el sistema productivo mexicano se ve mejorado al generar empleo.

No obstante ha sido motivo de constantes cuestionamientos y teorías a su alrededor como la teoría de Perroux (1984: 52) donde afirma que las fuerzas centrales dominan a las periféricas. Por ello las periféricas obtienen valor ya que proveen de excesos de personas que se pueden emplear con bajos salarios. Ahí encontramos colocadas a las maquilas estacionadas a lo largo del territorio nacional.

Con la producción masiva Friedman (2008: 98) explicando la elaboración del lápiz, menciona que pueden participar obreros de diversos países de tal manera que un bien para ser producido y logrado como producto terminado, en su proceso tuvo la participación de distintas nacionalidades.

En México se acentúa la inserción del neoliberalismo al darse los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es el mejor ejemplo de cómo se distribuyen las acciones para lograr mejor la movilidad de los bienes y servicios. Esto trajo aparejados efectos en diversos sectores productivos y el más impactado ha sido el agropecuario introduciendo productos que en el país se producen.

La evolución de la sociedad en el aspecto económico y de impacto social no necesariamente ha de dar resultados positivos en el bienestar de los individuos, es frecuente encontrar el discurso de cómo el desarrollo económico se persigue para lograr el bien común es decir el bienestar común de la sociedad, más Perroux (1984:232) afirma que suele dar resultados contrarios en muchos de los casos debido a que los individuos en su búsqueda de mejorar crean tumultos de asentamientos en la periferia de las grandes ciudades, donde no alcanzan los beneficios del bien común.

Globalización

Término utilizado desde hace varias décadas para expresar los cambios que ha venido recibiendo la población de casi todos los países y de manera significativa los países llamados en desarrollo. La Real Academia de la Lengua ha definido este término en diversos aspectos, sociales, económicos, e históricos. Al mencionar que persigue extender las acciones en forma interrelacionada de las naciones dentro de ellos la ubica como:

Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres en las poblaciones. Tratándose del aspecto económico se persigue entrelazar las economías y los mercados, de modo que dependan cada vez más de los mercados externos y menos de la regulación de los gobiernos. (RAE, 2017)

Si bien es cierto que esta globalización impulsa el desarrollo de los países, reconociendo que la ciencia ha sido ampliamente apoyada por los avances tecnológicos que trae aparejada la globalización que a decir de Stiglitz (2008: 64) ha permitido encontrar grandes descubrimientos en la ciencia y en la medicina de tal manera que enfermedades que eran complejas ahora son tratadas por esos descubrimientos alcanzados, otro de los efectos de la globalización es el incremento del intercambio de los bienes y servicios entre los países dando una apertura a la inversión extranjera que se estaciona en los países donde ve que tendrá beneficios para el inversor la inversión, sin omitir que la forma de comunicación se ha sido modificando a pasos enormes por los avances tecnológicos en medios electrónicos como la computación y la telefonía celular, entre otros.

Martínez (2003:217) comenta que la visión de Stiglitz está parcializada ya que se centra en sus opiniones personalizadas para desestabilizar al Fondo Monetario Internacional que es quien da los fondos a los países para que sean aplicados en beneficios a la sociedad y promueva el desarrollo del país beneficiado con los fondos, y pondera a la globalización como una buena estrategia del neoliberalismo para lograr la expansión de la producción de los países desarrollados.

Para el objeto de estudio Las políticas públicas que son sugerencia de los organismos internacionales promueven que las políticas públicas que implementa México este en el sentido

de las internacionales para mantener la inserción en esos organismos y poder justificar el endeudamiento en aras de la búsqueda del desarrollo económico, de mejorar la calidad de vida de los individuos y de dirigirse a combatir la pobreza.

Para que este intercambio suceda sin contratiempos y la globalización siga su curso de distribución es indispensable para los Estados tomar las medidas necesarias que permitan la movilización del mercado internacional, por ello las políticas públicas juegan un papel tan importante en este proceso de transformación.

Política pública

Cada acción emprendida por el Estado (país) es una intención de modificar algo que, en teoría, persiguiendo el bien común debería conducir a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Puede ser en su implementación extendida de una amplia gama de actividades que, al final, se espera den un resultado. Dado que la función principal del Estado es cumplir con el Artículo 25 de la Constitución Mexicana para proporcionar el bienestar de la población que es gobernada éste le faculta para las acciones necesarias.

Abstracción conceptual del término política pública, la señala:

Una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios y deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (Torres y Santander, 2013:56)

Es difícil encontrar una definición homogénea de política pública, pues cada autor define y agrega un aspecto que la hace diferente de las existentes por lo que Stiglitz, Buchanan, Lindblom, Villanueva, entre otros, coinciden que éstas deben resolver una situación de conflicto para modificar a un estado ideal en el aspecto específico al que se desea cambiar.

¿Es compleja la elaboración de políticas públicas? ¿Quiénes las hace, analizan o definen? ¿Qué objetivo tiene implementar políticas públicas? ¿En qué plazo se deben observar resultados? ¿Los resultados deben ser benéficos o viceversa? ¿Qué pasa cuando no hay resultados positivos?

¿Quién presupuesta lo que cuesta la implementación de política pública? La lista de cuestionamientos puede seguir y aunado al análisis sistémico mismo que la sociedad ha discutido sin llegar a conclusiones.

Las decisiones que toma el Estado para intervenir en la solución de un determinado problema público no solo se desprende de una posición de poder, sino además se refieren siempre e inevitablemente al espacio público: no son actividades privadas emprendidas por un individuo, una empresa o un consorcio de personas físicas o morales en función de sus intereses(aunque éstos puedan y eventualmente deban participar en el diseño y la implementación de políticas), sino decisiones que solamente pueden justificarse en la medida en que contribuyan al bien común y a la consolidación de ese espacio público. (Merino, 2016: 38)

Más es necesario considerar que una decisión de alguna política pública a implementar, ha de traer aparejada la toma de acuerdos entre los actores políticos y por ello es que un tema de un problema público a resolver, se torna en un tema político, por la consideración de las opiniones más, no en sí porque sea político el problema, al mezclarse se desdibuja la línea y pudiera confundirse a la sociedad que una política pública es un problema político cuando la realidad no es así.

La integración de una política requiere que se realice un proceso, el cual puede ser largo ya que conlleva un conjunto de procedimientos entre selección análisis y decisión, en ese camino se ha de distinguir las situaciones que realmente representan un problema público desde el momento en que la afectación le impacta a un conglomerado de personas que por sí solas no pueden resolverlo. Debe igual jerarquizarse los problemas para poder ir atendiendo de manera simultánea o paulatina. Una vez decidido cuál es el problema se ha de analizar y tratar de modificar, se localiza el entorno donde y a quienes se focaliza, para diferenciar cada problema y espacio. Después se debe contar con el equipo experto en elaboración de políticas y que éstos se involucren en el entorno para que vean, observen y vivan la realidad y puedan pensar con el detenimiento requerido para no hacer o proponer soluciones momentáneas o a la ligera. Es todo un proceso metodológico. Después hay que considerar los recursos financieros que implica desde

la elaboración hasta la evaluación de los resultados y determinar si se cuenta con el recurso para evitar mayor endeudamiento.

Los resultados de la implementación de una política por muy bien construida analizada y puesta en marcha, no solo debe convencer a los que la elaboraron y la promoverán argumentado que será de beneficio a toda la población. Para los que están supervisando su ejecución han de observar que se cumpla y dé resultados. Para los que reciben los efectos de la implementación, la impresión puede darse en dos sentidos; para el que le beneficia y da resultados positivos la encontrará magnífica para el que no recibe beneficios la criticará e incluso la atacará. En cambio, el Estado ha de promover los resultados de eficiencia en su aplicación dado que están ejerciendo recursos públicos y ya si el impacto a la ciudadanía es bueno o malo ya no es de trascendencia mientras la población no se queje.

Diversas y múltiples serán las políticas públicas que forman parte de la política de Estado por ello la fiscal que contribuye a mover factores de la actividad económica le resulta importante.

Política fiscal

Se llevan décadas hablando de la adecuación de la política fiscal para que ésta contribuya al desarrollo económico y es algo que se dice no solo en México sino en casi toda América Latina, arguyendo que al lograr la más adecuada, se llegaría a salir del subdesarrollo en el que se encuentran sumergidos los países de este continente. Es incluso un clamor en los diversos Congresos Legislativos cuando afirman que las reformas fiscales deberían llevar a la política fiscal, a la solución a todos los problemas económicos que se vienen enfrentando.

Según Laure, citado por Margain (1980: 9) “la política fiscal consiste en determinar, una vez acordado el principio de recaudación por ingreso fiscal, las características generales del impuesto en función de los datos económicos y psicológicos”; así mismo afirma Urquidi (1979:77-79) que el ámbito de aplicación de la política fiscal abarca a “las medidas relativas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento interno y externo del Estado, y las operaciones y la situación financiera de las entidades y los organismos que conforma”. Luego entonces es una herramienta importante para el Estado el manejo de la política fiscal para que se recaude o se endeude lo suficiente como para reunir la cantidad que se convertirá en el ingreso a

distribuir para las políticas públicas que decide implementar el Estado en un periodo determinado.

La política fiscal en México se define en cada periodo presidencial y está plasmada en la primera iniciativa del periodo de cada gobierno, donde se explica aquello que se prioriza resolver, justificando como se gastarán los ingresos recaudados o de empréstito. Si por décadas se ha urgido una política fiscal adecuada para recaudar lo necesario y así poder realizar la aplicación correcta de las políticas públicas, debe entonces entenderse, por tanta literatura que indica que éstas no han dado resultados positivos, que ese mismo tiempo no ha sido la adecuada, funcional o propia para lograr el desarrollo del país.

Como toda política tiene su proceso de análisis antes de que el Ejecutivo federal la presente como iniciativa a discusión con el Congreso Legislativo, es en ese momento que se ponderan las políticas internacionales, las sugerencias de los organismos y se decide por el contenido de la política fiscal, que en los tres periodos de gobierno estudiados ha sido eminentemente recaudatoria buscando incrementarla y avanzar en los rangos que los organismos internacionales señalan.

Las presiones de las políticas externas son las que señalan que México está por debajo de los estándares internacionales en los ingresos tributarios en concreto del ISR respecto del PIB; la OCDE (Gurría: 2010: 4) en su informe de mayo 2010 señala que aun cuando no es lo esperado, en 2010 ha tenido un ligero repunte, indicando que el gobierno, ha de aplicarse para avanzar en el corto plazo, con ello motiva al Estado Mexicano para ejercer la presión sobre los contribuyentes, esto, es muestra de las políticas neoliberales que se están aplicando hoy en día.

Con esta motivación se infiere que los actuantes de las decisiones consideran que está el país en un buen desarrollo económico, más es una mirada parcial a la realidad y seguramente esta visión de los organismos no es la misma que el mayor porcentaje de la sociedad o ¿se estará observando a través de diferente cristal?

La apreciación Musgrave (1995:11), Buchanan (1990:116), Friedman (2008) coinciden en como el fisco toma de los bolsillos de los contribuyentes cada vez mayores cantidades de manera directa o indirecta ante la tolerancia de los legisladores que no asumen su posición de representantes del pueblo y permiten que las estructuras impositivas externas asuman las

decisiones sin aplicar las circunstancias nacionales. Ven con mirada complaciente que se maximice los impuestos, sin respuesta distributiva y equitativa hacia la sociedad.

Los decisores de la política fiscal podrían desconocer lo que realmente están aprobando y usualmente los efectos que en la sociedad puedan traer los acuerdos a que llegan cuando la aprueban más en su visión de política no pierden de vista que debe permitir la afluencia de los bienes y servicio que mueven el mercado internacional.

Inversión extranjera

Se viene realizando una constante supervisión del desarrollo y crecimiento de México desde el momento en que se incluye en el organismo internacional denominado Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986. Con dicho acuerdo se contrajeron derechos y obligaciones. Un primer derecho fue que la garantía de la entrada de los productos mexicanos a los mercados de los demás países miembros, el segundo fue para las exportaciones mexicanas, de las concesiones en las tarifas que otorgan estos países a los demás miembros, con lo cual los productos mexicanos podrán tener mayor penetración en esos mercados. Inversamente también se sumieron compromisos siendo el más importante que se otorgó a 91 naciones pertenecientes al GATT un listado de concesiones específicas, que permiten la importación a México de gran variedad de productos clasificados en 373 fracciones arancelarias. Esencialmente, dichas concesiones consistieron en la eliminación de barreras para la importación de las mercancías correspondientes, como son los requerimientos de permisos previos para importación, y la reducción de aranceles, esto se encuentra ampliamente descrito por De la Madrid (2013:nd) en ese periodo de gobierno se dio la total apertura a la inversión extranjera.

Hoy en día esta inversión se ha multiplicado en instalación de planta industrial, manufacturera, comercializadora y de servicios. Aparentemente ha sido una amplia opción para el crecimiento del país, más lo que la sociedad ha recibido a lo largo de estos años es el cierre de diversas empresas familiares que fueron desplazadas por estos magnos inversionistas contra los que la inversión nacional escasamente puede competir.

Puede pensarse que la economía nacional es de tal manera escasa que no logra cumplir con las expectativas de indicadores con los que se evalúa a un país.

El FMI estima que en 2012 la inversión extranjera directa (IED) hacia las economías emergentes disminuirá en 14.8 por ciento con respecto al valor observado en 2011, pasando de 462.4 mil millones de dólares (mmd) en 2011 a 393.8 mmd en 2012. Asimismo, el FMI pronostica que 122.5 mmd en IED se canalizarán a América Latina y el Caribe, cifra 4.4 por ciento inferior a la observada al cierre de 2011 (128.2 mmd). Finalmente, se estima que en 2012 México captará aproximadamente el 5.5 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto. Al interior de América Latina, se anticipa que la participación de México en 2012 será de alrededor del 17.6 por ciento del total (Política económica de Enrique Peña Nieto, 2012)

Informa el Servicio de Administración Tributaria

La recaudación proveniente de operaciones de comercio exterior, al tercer trimestre de 2017, se ubicó en 621 mil 315 millones de pesos, un incremento del 2.9% real con respecto al mismo trimestre del año anterior, derivado principalmente del crecimiento del IVA en 52 mil 737.4 millones de pesos. (SAT, 2017: 8)

En un comparativo anual informa que las operaciones de comercio internacional se comportaron como sigue:

Operaciones de Comercio Exterior	
Año	Millones de pesos
2012	882,850
2013	903,455
2014	1,121,129
2015	1,237,152
2016	1,272,479
2017	1,239,319

Tabla 1 Operaciones de Comercio Exterior en México. Fuente: SAT: Informe trimestral Tercer periodo 2017

La tabla 1 demuestra como la apertura al intercambio comercial de bienes que se concede desde las políticas pública y fiscal da resultados positivos para esa actividad, además derrama recursos en la recaudación.

Las tasas de interés, las fluctuaciones cambiarias guardan relación con las acciones que realicen los participantes de la inversión extranjera por ello también se reciben efectos impactantes en la inflación y cambios constantes de los precios de los productos que pueden ser de consumo de primera necesidad. Para los inversionistas también se pueden correr riesgos en sus inversiones pues dependen directamente de estos cambios.

Después de concluido cada ejercicio fiscal (un año de calendario) se analizan los comportamientos de toda la información que arroja la gestión fiscal de los contribuyentes y en base a esta se integrará la política fiscal del año siguiente, reflejándose en la iniciativa del Ejecutivo Federal para las reformas fiscales como su política de Estado.

II. Decisiones globales aplicaciones particulares

En esta segunda parte se encuentra la revisión a las políticas de Estado que han presentado los tres últimos periodos de gobierno en las iniciativas de las reformas fiscales, considerando los efectos globales para la economía y la aplicación de forma particular a cada contribuyente atendiendo al régimen que se identifica.

Reformas Fiscales

Las iniciativas al ser analizadas y aprobadas por el poder legislativo se convertirán en las leyes tributarias y se espera resulten fortalecidas por los principios del derecho que sustentan la doctrina jurídica.

No es entendible que la integración de las normas fiscales pueda estar alejada de las condiciones y cambios que se suceden en el tiempo ya que la sociedad se ve afectada con la aplicación de estrategias políticas y económicas. Como tampoco es admisible que las legislaciones permitan el desequilibrio económico y estancamiento del crecimiento mientras en la exposición de motivos de las iniciativas del poder ejecutivo, expresen lo contrario, como su premisa principal.

De ahí que buscando hacer más fácil, rápida, sencilla o simple la recaudación, año con año se le hacen modificaciones a las leyes fiscales con el objetivo principal de incrementar los montos recaudados en comparación con el ejercicio anterior, Si esto tiene que hacerse en ese orden alinear la política fiscal a la política pública del Estado y como ésta última ha sido empatada con las políticas internacionales pues la derrama de aplicación va en cascada.

Los periodos analizados para los fines de esta investigación son los de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña nieto que aunque el último aún no concluye se han podido observar e incluso recibir los efectos de las reformas fiscales así como de otras reformas

Proyecto Vicente Fox Quesada 2000-2006

El periodo de gobierno de Vicente Fox Quesada difundió que buscaba una política fiscal que lograra una buena distribución de la riqueza para acabar o al menos disminuir la pobreza, ese fue un slogan de campaña y al asumir el cargo presenta su iniciativa denominada “La nueva Hacienda distributiva” en su discurso señala entre otras cosas que:

La reforma es para combatir a fondo la pobreza y la marginación; para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa; y para alcanzar una verdadera simplificación fiscal... un nuevo marco tributario, eficiente, equitativo, moderno y competitivo, busca garantizar la equidad en la distribución de la carga fiscal, fortalecer la competitividad del aparato productivo, reducir los costos de cumplimiento y garantizar la seguridad jurídica del contribuyente. El nuevo marco tributario permitirá ampliar los ingresos públicos e imprimirles una mayor estabilidad. Esto nos garantizará la posibilidad de construir la plataforma que requiere un desarrollo sólido, dinámico e incluyente en la forma de una mayor inversión en educación, salud e infraestructura... Esta reforma tiene como prioridad el bienestar y el desarrollo de todos, pero sobre todo de aquellos que han estado por décadas excluidos del desarrollo y de las oportunidades para acceder a mejores niveles de vida. (FOX, 2000: nd)

Proyecto Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012

Por su parte la iniciativa de Felipe Calderón denominada “Contribución contra la pobreza” la cual pretende fortalecer el federalismo fiscal, propone lograr una mayor recaudación e incrementar la eficiencia tributaria en nuestro país, una reforma hacendaria que aumente la recaudación acompañada de una reforma que mejore la eficiencia, la transparencia y la ejecución del gasto público, combatir frontalmente la evasión y elusión fiscales y simplificar nuestro sistema tributario con el uso de medios electrónicos y por último, fortalecer el federalismo fiscal en la realidad política y creciente descentralización del gasto público; ampliando cada vez la forma de presentar los cumplimientos al uso de las tic`s.

La propuesta no logra despegar manteniendo un estatus de calma sin un crecimiento que se pueda lucir.

Proyecto Enrique Peña Nieto 2012-2018

Los Criterios de política económica presentados por Enrique Peña Nieto para el (2012: 46) que permean a los seis años de gobierno, entre otras cosas indican.

Durante 2012, la política de gasto público se orientó, principalmente, al fortalecimiento de tres aspectos: la actividad económica, la competitividad y la generación de más y mejores empleos; el apoyo al desarrollo social, con particular atención a la educación, la salud y el combate a la pobreza, y a la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada. Asimismo, se continuó con los esfuerzos en materia de austeridad y racionalidad presupuestaria enfocados a mejorar la calidad del gasto público con el fin de reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales y destinar mayores recursos a la ejecución de programas sociales, el desarrollo de obras de infraestructura y la prestación de servicios públicos.

Este periodo readecua los presupuestos de las secretarías, en algunos casos disminuyéndolos, para en teoría, aplicar lo reducido de ellos en los programas sociales de Prospera.

Presenta las iniciativas de reforma Laboral, Educativa, Financiera, Energética y la Fiscal cada una de ellas para buscar mejorar la distribución y la recaudación de recursos públicos, todas se aprueban e implementan de inmediato.

Dado que los dos primeros fueron del mismo partido político trataron de dar continuidad a lo propuesto por el primero con escasas variaciones en algunas políticas públicas ya que el segundo periodo dio prioridad a la seguridad pública.

El periodo de Peña que esta aun en funciones se destacó en las reformas llamadas estructurales siendo motivo de reconocimiento internacional haber hecho estas con la visión global que las políticas internacionales requerían. Por supuesto que la inversión extranjera se ha visto favorecida y apoyada de forma contundente.

Aparentemente las iniciativas de reformas tributarias al ser la política fiscal del Estado, tienen propósitos sociales, en su planteamiento que ignoran la realidad económica que padece el 70% de la población, las iniciativas pueden tener una propuesta recaudatoria, pero no la intención de mejorar el nivel de vida de la sociedad, ya que van totalmente en sentido contrario de cómo opera la economía.

Se encuentra que las iniciativas no tienen ninguna innovación, los cambios consisten en incrementar las tasas generando desequilibrio vertical y horizontal, lo que no es de mucha ayuda para resolver el ciclo de crisis que se ha mantenido estancado por varios años, cuando deben encaminar hacia una mejora a la sociedad.

Se requiere una reforma hacendaria entendida como reforma tributaria, una reforma de la coordinación fiscal, una reforma de la política presupuestaria, una reforma al sector financiero y una reforma adecuada a la política de deuda. En cada una de ellas deben existir **principios fundamentales** de eficiencia y neutralidad, competitividad, **equidad**, simplificación, seguridad jurídica, asignación eficiente de recursos, equilibrio fiscal, uso transparente de los recursos, así como una clara rendición de cuentas. (López, 2004:82)

López como representante del pueblo ante la cámara de diputados que ejerce sus funciones, tiene una visión más cercana a la cúpula de decisión. En el análisis efectuado a cada una de las iniciativas se deduce que, fueron consistentes en la revisión anual de las tarifas aplicables para la determinación de la retención a los trabajadores

Resalta en la recaudación de las décadas de 60 a 80s la principal fuente de ingresos del Estado estaba soportada por los ingresos tributarios y en las casi cuatro décadas de distancia, hubo una transición de la principal fuente de ingresos, a los ingresos petroleros.

PF y PM

Metodología

Para esta investigación que forma parte de un proyecto de investigación que metodológicamente se apoya en el enfoque cualitativo el cual nos permite hacer un análisis sobre hechos de la realidad que han sido documentados y sobre el cual se realizan las inferencias pertinentes que soporten la argumentación. Forma parte de la clasificación de investigación descriptiva transversal ya que está analizando determinados periodos de tiempo específicos que en este caso se centra en los tres últimos periodos de gobierno en México, lo cual permite también hacer comparaciones de hechos y resultados de cada uno de ellos para encontrar las diferencias y semejanzas. Se parte para la argumentación del método deductivo ya que el problema se ubica en un hecho general para llegar a la aplicación pormenorizada e individual.

Parte de la validez de la información que reporta el SAT, institución del sector público facultada para dar seguimiento a la actuación del Estado en la política fiscal implementada en cada ejercicio que tiene la posibilidad de dar seguimiento al comportamiento de los hechos que integra en su informe, dado que de manera personal o colectiva esta información resultaría imposible acumularla.

Análisis de datos

Los datos que sirven de base para el análisis es la información que presenta como parte de sus obligaciones de transparencia y Rendición de Cuentas la Secretaría de Hacienda Pública a través del SAT.

Información proporcionada por el gobierno

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	71,997.90	78,436.30	92,229.30	88,382.10	116,533.80	122,658.40	128,247.40	143,704.40

Febrero	46,098.30	51,113.60	55,893.00	65,027.40	66,800.40	82,072.10	100,137.40	114,453.90	
Marzo	55,628.30	66,302.60	69,553.40	71,961.60	90,389.50	173,295.50	190,058.50	161,415.90	
Abril	53,859.70	60,098.40	70,382.40	90,235.10	110,575.10	117,225.90	132,789.90	176,269.90	
Mayo	45,604.20	55,817.50	50,975.20	80,496.20	69,012.90	83,030.40	101,423.50	116,412.80	
Junio	52,620.20	56,832.90	61,679.70	74,394.70	72,556.40	92,038.30	113,868.90	118,775.00	
Julio	47,794.20	55,245.20	58,820.40	80,363.80	76,942.70	92,494.20	106,881.90	127,490.20	
Agosto	49,580.40	56,424.30	60,409.50	68,934.60	73,123.00	94,123.40	101,170.80	110,930.30	
Septiembre	47,331.70	58,956.20	55,503.00	66,010.20	70,876.70	91,969.30	96,176.30	115,373.20	
Octubre	50,846.10	59,583.40	56,663.40	65,077.10	72,439.70	85,652.20	105,676.00	110,144.80	
Noviembre	48,996.80	57,733.40	57,741.10	67,733.90	73,919.10	87,463.10	102,436.30	120,420.50	
Diciembre	56,172.50	63,901.50	69,062.10	86,906.80	92,696.80	115,570.20	147,148.50		
TOTAL	628540.3	722456.3	760924.5	907536.5	987880.1	1239608	1428031.4	1417407.9	8092385

Tabla 2. Recaudación de Impuesto Sobre la Renta (millones de pesos)

Fuente: Elaboración propia información tomada desde:

http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html

El análisis de las iniciativas de política de Estado demostró que el fin principal que persiguen en los tres periodos revisados, son con fines de incrementar la recaudación para que el Estado que argumenta no contar con los recursos suficientes pueda tenerlos en ese periodo y puede observarse en la tabla 2 para el caso de la recaudación del ISR como esta se fue incrementando en forma consistente y sobre todo en fechas específicas donde las reformas incidían de manera rotunda, como la aplicación de la reforma laboral en 2012, la reforma fiscal de 2014, el régimen de pequeños contribuyentes pasando al Régimen de Incorporación Fiscal, Las fechas de plazo de presentación de declaración anual de personas morales en marzo o la de las personas físicas en abril.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (millones de pesos)

MESES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ENERO	58,816.90	56,441.90	56,305.30	59,028.60	69,304.90	75,966.30	78,056.70	75,802.50
FEBRERO	36,601.90	37,466.40	43,597.20	45,736.60	53,563.30	57,558.30	58,893.30	72,970.10
MARZO	35,756.90	37,213.60	41,021.70	34,430.60	46,761.60	40,290.70	50,825.90	51,783.10
ABRIL	40,199.90	40,587.30	44,553.90	41,096.90	56,515.30	58,155.90	60,389.90	62,460.10
MAYO	37,907.70	40,779.90	40,836.80	44,558.90	54,944.30	55,148.30	62,383.50	68,474.10
JUNIO	40,381.30	42,322.80	52,877.80	44,642.20	52,470.30	59,189.30	63,713.60	68,390.80
JULIO	41,098.00	43,124.40	47,420.10	45,677.50	53,918.30	65,919.20	79,991.10	86,129.40

AGOSTO	43,394.20	36,563.70	53,423.50	47,801.90	58,471.50	65,613.10	58,957.10	76,873.60	
SEPTIEMBRE	42,133.30	44,930.30	50,725.50	48,017.30	53,399.20	60,877.10	72,769.70	74,735.50	
OCTUBRE	40,968.90	46,328.70	44,874.90	48,824.80	56,673.30	54,391.10	51,915.30	60,564.10	
NOVIEMBRE	37,466.90	51,577.90	55,752.40	49,976.90	53,425.50	51,216.10	75,909.10	54,806.40	
DICIEMBRE	49,783.20	59,806.10	48,598.40	49,996.90	57,637.70	62,887.70	77,895.30		
TOTAL	504,509.10	537,143.00	579,987.50	559,789.10	667,085.20	707,213.10	791,700.50	752,989.70	5,100,417.20

Tabla 2. Recaudación de Impuesto al Valor Agregado (millones de pesos)

Fuente: Elaboración propia con información tomada desde:
http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html

La revisión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) presenta también un repunte que podría inferirse son resultado de las reformas y los requisitos que cada vez se le incorporan a los comprobantes fiscales de las operaciones que realizan las entidades económicas de los sectores y que van poco a poco limitando para disminuir posibles errores en su emisión, Esto es observable en la recaudación comparativa del periodo 2010 al 2017 que muestra la información reportada por el SAT.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (millones de pesos)

MESES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ENERO	2,628.30	7,738.20	-11,391.70	5,257.60	12,797.50	37,899.40	31,821.20	29,850.70
FEBRERO	-	-4,076.90	-4,878.20	4,634.90	4,698.30	29,509.20	29,902.80	30,773.40
	1,320.30							
MARZO	-	-3,023.50	-13,777.50	-4,689.90	4,867.70	28,785.40	36,472.70	26,952.80
	2,675.30							
ABRIL	-981.9	-5,956.70	-15,662.20	-	4,866.30	27,705.30	38,186.90	34,720.30
				13,040.40				
MAYO	-	-	-14,029.80	-8,135.60	6,133.40	27,833.70	37,556.80	31,456.60
	1,953.30	10,187.10						
JUNIO	-	-	-16,086.00	1,702.70	7,731.80	28,795.50	39,025.00	36,160.60
	1,064.30	11,540.10						
JULIO	545.7	-8,591.90	-1,123.30	3,025.30	9,877.30	24,488.30	39,084.40	32,176.10
AGOSTO	1,090.30	-6,528.10	-15,726.40	1,791.50	8,764.00	28,617.80	32,009.60	35,424.00
SEPTIEMBRE	1,689.80	-7,002.80	-5,656.30	-680.9	9,225.00	23,406.30	38,455.40	24,935.40
OCTUBRE	2,961.30	-6,647.70	-7,942.10	-440.8	13,211.90	31,110.80	30,994.00	26,409.70

NOVIEMBRE	1,962.70	-9,804.10	-14,391.20	-492.3	12,006.40	33,315.10	33,948.40	28,866.70
DICIEMBRE	1,580.90	-	-9,466.80	3,644.20	17,467.20	32,826.70	23,932.40	
		10,812.80						
TOTAL	6473.9	-4,422.50	-	-5,410.70	113,660.80	356,308.50	413,405.60	339,743.30 1,021,639.40
				128,119.50				

Tabla 3. Recaudación de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (millones de pesos)

Fuente: Elaboración propia información tomada desde:

http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html

En el caso del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, la información reporta que en varios años hubo cifras negativas reflejadas por los rezagos de pago de las empresas de PEMEX que no estaban declarando ni pagando y como efecto de la reforma del 2014 regularizaron paulatinamente su situación llevan entonces a un incremento sustancial en la recaudación de dicho impuesto. Puede inferirse que se ser un impuesto del que escasamente se recaudaba pasó a ser con la política fiscal aplicada, un impuesto que ahora es significativo.



Ilustración No.1 Ingresos tributarios administrados por el SAT

Nuevamente en un estudio comparativo de los ingresos tributarios que recaudaba el SAT y reporta en este informe es totalmente visible como los efectos de la política fiscal ha tenido resultados positivos para el Estado, más debe considerarse que en esa política está implícita la supervisión y aplicación de facultades de comprobación que han llevado a la regularización del registro ante hacienda por parte de los contribuyentes y así se ha incrementado el número de ellos.

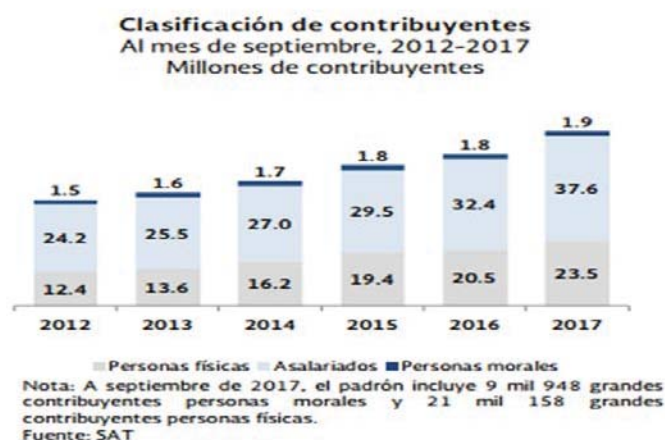


Ilustración No. 2 Clasificación de contribuyentes Fuente: SAT

Por último de este análisis de las reformas y de la revisión de la recaudación la información presentada también en sentido comparativo permite visualizarse como como año con año el registro de contribuyentes está en aumento pero reconocimiento de aquellos que están cumpliendo que son los que se reflejan en esta información dando el dato del porcentaje de incremento en cada año. Dato que llama la atención es como los contribuyentes personas físicas asalariadas ha ido en aumento y son de donde se recauda mayor cantidad, se entiende dado que es una retención lo que se refleja como cumplimiento.

Resultados

Para integrarse una política es necesario que se realice un proceso, el cual puede ser largo ya que conlleva un conjunto de procedimientos lo que lleva a distinguir las situaciones que realmente representan un problema público desde el momento en que la afectación le impacta a un conglomerado de personas que por sí solas no pueden resolverlo. Debe igual jerarquizarse los problemas para poder ir atendidos de manera simultánea o paulatina. Una vez decidido cuál es el problema se ha de analizar el entorno donde se localiza y a quienes se focaliza, para diferenciar cada problema y espacio. Después se debe contar con el equipo experto en elaboración de políticas y que éstos se involucren en el entorno para que vean, observen y vivan la realidad y puedan pensar con el detenimiento requerido para no hacer o proponer soluciones momentáneas a la ligera. Es todo un proceso metodológico. Después hay que considerar los

recursos financieros que implica desde la elaboración hasta la evaluación de los resultados y determinar si se cuenta con el recurso para evitar mayor endeudamiento.

Los efectos que los contribuyentes reciben por las reformas fiscales derivan en diversos sentidos o aspectos empezando por los económicos y llegando a los sociales. Se promueven para dar paso a la movilización del mercado internacional y en esa implementación impactan a las Personas Físicas y a las Personas Morales.

Conclusiones

La globalización como resultado del neoliberalismo ha transformado la vida en sociedad en México con la introducción de los bienes y servicios que agilizan y cambian las actividades que realizan las personas, esto por todo lo tecnológico que ha evolucionado rápidamente el paradigma de diversas formas de actuación.

Si es recurrente que se continúe afirmando la necesidad de políticas públicas correctas y cada campaña electoral los candidatos señalan que no se ha logrado ese desarrollo porque el gobierno que está en el poder no ha acertado con su política; entonces resulta que será un recorrido largo.

La inversión extranjera que se ubica en el país ha llegado a facilitar la adquisición de los bienes con las promociones que incluye en su forma de comerciar, por un lado y ha fortalecido la generación de empleo al generar diversidad de contrataciones e igualmente al localizar todo producto necesario en un solo lugar ha venido a reducir la inversión nacional en la actividad comercial que no puede competir con estas transnacionales.

Las reformas al cuidar al comercio internacional traducen normas que después les son aplicadas a las personas físicas o morales y provoca el aumento de la base gravable de las determinaciones de impuestos. La reforma del 2014 que ha impactado en el cambio de régimen llevó a equiparar a medianas y grandes empresas con micro empresarios afectando a los contribuyentes nacionales.

La propuesta de incrementar la recaudación es visible que ha surtido el efecto que el Estado quería aunque aun se encuentra por debajo de los estándares de los países miembros de la OCDE.

Referencias

- Aguilar Villanueva Luis (nd) Estudio introductorio a las políticas públicas
- Congreso de la Unión (2017) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. México
- De la Madrid, Miguel (2013) Informe de las acciones del GATT. Distribuido en medios electrónicos www.mmh.org.mx | www.migueldelamadrid.org.mx © 2013 Consultada el 6 de julio de 2017.
- Fox, Vicente (2001) Iniciativa de reforma fiscal. Exposición General de la propuesta de la Nueva Hacienda Pública Distributiva. Exposición de motivos. Gaceta parlamentaria. 5 de abril de 2001.
- Friedman Milton (2008) Libertad de elegir. Ed. Gota a gota Traducción Carlos Rocha Pujol
- GATT (1986) Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
- Gurría, Ángel (2014) Presentación del Estudio Económico de México 2015 de la OCDE a la SHCP
- Lindblom, Charles (1991) El proceso de elaboración de Políticas Públicas. Ministerio para las Administraciones Públicas. España
- Margain M. Emilio (1980) Nociones de Política Fiscal. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México citando a Lauré, Maurice (1960) Tratado de Política Fiscal.
- Martínez Cousinou, Gloria (2003) Reseña al Libro: El malestar de la globalización. Revista Internacional de Sociología. No. 34. ENE-ABRIL.<http://revistsociologia.revistas.csic.es> Consultada el 13 de febrero de 2017
- Merino, Mauricio (2016) Políticas públicas. Ed. CIDE. México
- Perroux, Francois (1984) El desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica. Ed. Serbal UNESCO
- Stiglitz, Joseph (2002) El malestar de la globalización, Ed. Taurus. España
- Torres-Melo, Jaime y Santander, Jairo (2013) Introducción a las políticas Públicas. IEMP Ediciones. Colombia
- Urquidí, Víctor (1979) Trimestre fiscal, Revista del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas públicas. Año 1 No. 4. México